

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA XIV CUMBRE HISPANO-POLACA

Varsovia, 27 de julio de 2022

Hoy se han reunido en Varsovia, con motivo de la XIV Cumbre Hispano-polaca, el Presidente del Gobierno de España y el Primer Ministro de la República de Polonia, que han acordado adoptar la siguiente declaración conjunta sobre cooperación bilateral:

1. La celebración, este año, del 30.º aniversario de la firma del Tratado de Amistad y Cooperación otorga a estas consultas y a la cooperación bilateral un carácter privilegiado. Nuestra ya larga amistad y duradera asociación estratégica se refleja en un diálogo bilateral, que se ha venido desarrollando de modo periódico y dinámico a todos los niveles. Después de 30 años, ambos Gobiernos convienen en que ha llegado el momento de enriquecer e impulsar la cooperación estratégica, y han decidido revisar y renovar el Tratado de Amistad y Cooperación para la próxima Cumbre.
2. Con objeto de seguir forjando una relación aún más estrecha, los dos Gobiernos recomiendan a diferentes ministerios que refuercen e intensifiquen su cooperación y diálogo sectoriales.
3. Condenamos en los términos más enérgicos la agresiva e ilegal invasión no provocada de Ucrania, que ha supuesto la amenaza más grave y directa sufrida en décadas por el espacio euroatlántico. Hoy Ucrania se enfrenta a momentos críticos. España y Polonia son conscientes de la importancia clave de la unidad, y de la necesidad de que la comunidad euroatlántica cierre filas en torno a Ucrania, a fin de restablecer la paz y un orden europeo de seguridad basado en normas. Seguiremos apoyando a Ucrania en su lucha por la libertad, la soberanía, la seguridad y la integridad territorial, en especial facilitándole asistencia vital y promoviendo activamente el proceso de imposición de sanciones para responder a la guerra de agresión de Rusia, con el propósito de manifestar nuestra solidaridad con Ucrania y de contribuir a su futuro seguro, próspero y soberano.
4. Nos congratulamos de la reciente decisión adoptada por el Consejo Europeo de otorgar la condición de candidatos a Ucrania y Moldavia, y también a Georgia bajo ciertas condiciones. Esta decisión contribuirá a fortalecer la resiliencia de estos países frente a los desafíos que plantea la guerra de agresión librada por Rusia contra Ucrania, y pondrá a la vez de relieve la unidad de la Unión Europea y su fortaleza frente a las amenazas procedentes del exterior.
5. España y Polonia confirman que son plenamente conscientes de las amenazas a la seguridad de la zona euroatlántica, ya sean convencionales, híbridas o cibernéticas. La guerra en Ucrania ha demostrado el valor sin parangón de la OTAN como piedra angular de la seguridad y la defensa euroatlánticas. Esta guerra ha confirmado la importancia fundamental del vínculo transatlántico y el hecho de que Rusia representa la amenaza más grave y directa a la seguridad de la Alianza.
6. España y Polonia expresan su más firme apoyo al fortalecimiento de la defensa colectiva de la Alianza contra toda suerte de amenazas, tanto en el flanco oriental como meridional, que se enfrentan a amenazas directas contra la Alianza. El nuevo Concepto Estratégico, adoptado en la Cumbre de Madrid celebrada los días 29 y 30 de junio, permitirá a la OTAN perseguir de forma eficaz sus objetivos de defensa en los próximos años, entre otras cosas, redoblando la disuasión y la defensa avanzada en el flanco oriental, e incrementando la capacidad de la OTAN para reforzar a los Aliados. España y Polonia confían en que la XIV Cumbre aporte un nuevo impulso que abra nuevas direcciones en la defensa bilateral y la cooperación militar.
7. España y Polonia esperan que concluya con celeridad el proceso de ratificación de los protocolos de adhesión de Suecia y Finlandia a la Alianza.

8. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), presidida este año por Polonia, desempeña también un papel crucial en la arquitectura europea de seguridad. España y Polonia reiteran su disponibilidad a cooperar en el marco de la OSCE, a fin de reforzar el compromiso de la comunidad internacional con los principios y valores convenidos, el multilateralismo, la mitigación de las crisis y la mejora de la seguridad internacional.
9. Ambos Gobiernos acuerdan valerse de los mecanismos de que dispone la UE para mejorar la deteriorada situación de seguridad europea. Es de suma importancia el aumento del apoyo militar a Ucrania y la rápida reposición de los déficits de capacidad, en particular haciendo un uso efectivo y aumentando el presupuesto del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, que ha demostrado su utilidad para complementar las acciones de la UE y la actividad disuasoria de la OTAN. El aumento de la movilidad militar en toda la UE, y también fuera de ella, es esencial para nuestras iniciativas conjuntas en el seno de la UE y de la OTAN, al igual que el apoyo a nuestros socios.
10. Los Gobiernos de España y Polonia, en el marco establecido por la UE, se han comprometido a acoger a los refugiados de Ucrania y a velar por su integración, proporcionándoles alojamiento, asistencia social y acceso a la educación y al mercado de trabajo; esto ha constituido un reto fundamental a la hora de prestar ayuda humanitaria a las personas obligadas a huir de su país a causa de la invasión rusa.
11. Ambos Gobiernos se felicitan por las intensas relaciones económicas y comerciales entre los dos países y subrayan la importancia de desarrollar aún más la interacción económica y las inversiones, con objeto de reforzar la competitividad y la sostenibilidad de sus economías. Los dos Gobiernos tienen intención de colaborar en sectores como las tecnologías de la comunicación y la información, la digitalización, el cambio climático, la transición y la seguridad energéticas, la investigación e innovación industriales y las tecnologías inteligentes. Tendrán en cuenta, además, las necesidades y el potencial de sus respectivos sectores empresariales, tanto públicos como privados, en especial las pymes y los emprendedores, y buscarán oportunidades valiosas para apoyar y desarrollar actividades empresariales en ambos países.
12. España y Polonia se complacen en anunciar el nuevo acuerdo sobre cooperación para la defensa recientemente negociado por ambos países y plasmado en un memorando de entendimiento firmado durante la presente cumbre por los Ministros de Defensa respectivos.
13. En el nuevo panorama geopolítico, ambos Gobiernos buscarán las ocasiones propicias para fomentar el potencial de las regiones menos innovadoras. En estas actividades, habrán de tenerse en cuenta las condiciones socioeconómicas de ambos países, sus respectivas sendas hacia la transformación, así como las necesidades e inquietudes de las comunidades locales.
14. La invasión rusa de Ucrania ya ha perturbado la mayoría de los ecosistemas a lo largo y ancho de la UE, y es previsible que siga teniendo un impacto importante en la industria de la Unión. Ambos Gobiernos coinciden en la necesidad de reforzar la resiliencia y la autonomía estratégica en sectores clave para la transformación verde y digital, mediante y acompañado por el acceso seguro a las principales materias primas y tecnologías; debe también impulsarse la capacidad productiva de la UE, garantizando las posibilidades de crecimiento en toda la UE y manteniendo la competitividad del sector industrial, a la vez que se asegura la contribución de dicho sector a los objetivos de la Unión en materia climática. La autonomía estratégica implica también avanzar en ámbitos como la resiliencia económica, la salud, la seguridad alimentaria, la conectividad y la diversificación energética.

15. Ambos Gobiernos desean además reforzar de forma activa las relaciones hispano-polacas a través de la cooperación interinstitucional e interministerial, que ofrece cauces de comunicación directa y de intercambio mutuo de experiencias y mejores prácticas. En particular, nos interesa el intercambio de mejores prácticas, la investigación conjunta y los proyectos de desarrollo llevados a cabo por las instituciones científicas y de investigación de ambos países.
16. España y Polonia son plenamente conscientes de la importancia de Ucrania para garantizar la seguridad alimentaria mundial y la estabilidad de las cadenas de suministro. Tomamos buena nota del reciente acuerdo para la exportación de grano desde los puertos ucranianos del Mar Negro y apelamos a su cumplimiento. Al mismo tiempo, condenamos enérgicamente el ataque ruso al puerto de Odesa al día siguiente de la adopción de dicho acuerdo. Convenimos en que redundaría en interés de la comunidad internacional dar apoyo a Ucrania a fin de mantener la continuidad de la producción agrícola y permitir la exportación de los productos agroalimentarios. Las limitaciones de la capacidad en todas las secciones de la cadena logística para las exportaciones de cereal ucraniano exigen que se preste apoyo al desarrollo de infraestructuras viales, ferroviarias y portuarias. Ambos Gobiernos se comprometen con este objetivo.
17. En la actual situación geopolítica, en la toma de decisiones sobre el sector energético se debe considerar prioritaria la seguridad energética, la asequibilidad y la independencia, además de la diversificación de las fuentes de energía. La estabilidad del suministro y los precios energéticos y el coste para el usuario final son de la máxima importancia. La posibilidad de disponer de energía sostenible a un precio razonable es crucial tanto para la industria como para los hogares. España y Polonia piden que se acelere la optimización del diseño del mercado europeo de la energía, para que resista las situaciones de estrés, se adapte mejor al alza de los precios y a la volatilidad y esté además preparado para el futuro, a fin de que pueda anticipar las ventajas de un sistema energético libre de carbono. Ambos Gobiernos reforzarán la cooperación para la transición energética, que no solo contribuirá a fortalecer la seguridad energética, sino que también creará nuevas oportunidades de negocio.
18. España y Polonia desean impulsar la colaboración bilateral en el sector financiero. Proseguiremos nuestra actual cooperación en materia de recursos de la UE y un nuevo marco fiscal que pueda responder a los retos actuales y por llegar.
19. El nuevo marco fiscal debe permitir estrategias de consolidación realistas, graduales, sostenidas y adaptadas a cada país, que sean compatibles con el crecimiento, la creación de empleo y las considerables inversiones necesarias para cumplir nuestros compromisos.
20. La introducción de nuevos recursos propios de la UE puede ayudar a pagar la deuda contraída en virtud del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (Next Generation EU), reduciendo así la presión sobre las arcas públicas. Este proceso debe prepararse cuidadosamente y el paquete que se apruebe habrá de ser equilibrado, equitativo, coherente con las directrices del Protocolo 28 al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y debidamente alineado con las políticas de la Unión.
21. A la luz de la persistente agresión de Rusia contra Ucrania, nación independiente, que ha dado lugar al bloqueo de los puertos del Mar Negro y del Mar de Azov, los Gobiernos de España y Polonia recalcan la necesidad de diversificar los medios de transporte y reconocen la necesidad de suprimir las actuales barreras administrativas que limitan la eficiencia del transporte, incluido el de los productos agrícolas de Ucrania como parte del transporte internacional por carretera, y buscarán vías para adaptar la normativa comunitaria vigente a la excepcional situación actual, con objeto de permitir un enfoque más flexible. Además, ambos Gobiernos ponen el acento en la importancia de

la dimensión social del transporte, y harán lo posible por reducir la exclusión en esa esfera mediante inversiones públicas y con fondos de la UE para mejorar las infraestructuras, incluidas como parte de la reconstrucción post bélica de Ucrania. España y Polonia se comprometen a aumentar la seguridad del transporte en todo el continente adoptando las medidas necesarias para ampliar la red transeuropea de transporte (TEN-T) actualmente existente.

22. España y Polonia han adquirido un compromiso con la transición verde, que deberá ser equitativa y contribuir a la cohesión socioeconómica y a la convergencia social ascendente en todos los Estados miembros. Ambos Gobiernos convienen en que la UE debe abordar de forma eficaz los efectos de la desigual distribución social de este proceso. España y Polonia valoran la importancia de la cualificación y las capacidades verdes, con vistas a la empleabilidad, en especial de los jóvenes, y desean intercambiar experiencias en esa esfera.
23. España y Polonia expresan su interés en seguir cooperando en el ámbito de la educación y la juventud, especialmente para impulsar el aprendizaje de la lengua del otro país en su sistema educativo respectivo.
24. Los dos Gobiernos declaran su intención de seguir desarrollando la cooperación en el ámbito del deporte y el turismo, al igual que el intercambio de buenas prácticas y de información estadística.
25. Animados por la voluntad política de proseguir el diálogo, así como de desarrollar una amplia cooperación en distintos ámbitos de interés común, ambos Gobiernos instan a la continuidad de estos contactos recíprocos.
